

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**EL BERRUECO**

URBANISMO

Solicitada por el Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid licencia de la actividad calificada de residencia con centro de día para mayores en el término municipal de El Berrueco, parcela AS de la UE-15, recogida en el anexo V, apartado 23, “Centros sanitarios asistenciales extrahospitalarios, clínicas veterinarias, médicas, odontológicas y similares”, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En El Berrueco, a 14 de noviembre de 2013.—El alcalde (firmado).

(02/8.394/13)

